

ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MEDICA

ACTIVITIES OF THE DEPARTMENT OF MEDICAL EDUCATION

Prof. Dr. Jaime Bestard ()*

*Dr. Carlos Iribas(**)*

En el Dpto. de Educación Médica el año 1993 fue plétórico en actividades y proyectos. El resumen de los mismos es el siguiente:

1º- En el número anterior habíamos expuesto como un plan prioritario el cambio del artículo 32º de la Ley 1.291, por el cual basta la antigüedad discernida entre todos los Profesores Titulares de una Cátedra para acceder a una Jefatura de Cátedra. Al respecto, en el mes de noviembre se ha enviado una nota al Consejo Directivo pidiendo una nueva redacción para dicho artículo. La idea es reimplantar el concurso de títulos, méritos y aptitudes para acceder a la Jefatura de Cátedra, con lo cual se estimularía la sana competencia y capacitación dentro del staff de una cátedra. Lamentamos informar que hasta el momento no hemos recibido ninguna respuesta y tampoco sabemos en qué instancia de estudio se halla nuestra petición.

2º- También nos habíamos propuesto la redacción de un Reglamento tanto para Jefes de Sala como para Jefes de Departamento; el mismo fue redactado como una iniciativa personal del Prof. Bestard y enviado al Consejo Directivo. Nos place comunicar que el mismo ya fue aprobado por resolución.

(*) Director D.E.M.

(**) Secretario Técnico

3º- Teníamos también la inquietud sobre la creación de la categoría de Profesor Asociado con el fin de aprovechar el excelente material humano altamente capacitado en una medicina compleja, que sin embargo no puede acceder a la docencia por falta de una reglamentación adecuada, que se ajuste a la situación especial de ellos. Tratamos esta inquietud en nuestro Consejo Asesor y lo elevamos en forma de propuesta al Consejo Directivo. Hasta ahora no hemos tenido respuesta sobre el tema. De todos modos nos proponemos como objetivo seguir bregando por ello.

4º- En junio de 1993 salió una Resolución del Consejo Superior en la cual figura como requisito para acceder a la categoría del Profesor Asistente, la presentación del certificado de haber hecho el curso de Didáctica Universitaria. Creemos que este es un logro de nuestro Departamento y que va a traer como consecuencia la formación de docentes más capacitados pedagógicamente para el futuro.

En éste sentido, nosotros seguiremos organizando anualmente el curso de capacitación pedagógica para aspirantes al escalafón docente en nuestra facultad. Hay que resaltar el interés creciente por estos cursos de parte de los interesados e incluso hemos decidido impartir dos cursos al año de tal manera de facilitar al máximo a las personas a inscribirse en el que le quede mejor.

5º- Nos place informar a todo el cuerpo docente que ya funciona la Unidad Audiovisual Central de la Facultad de Medicina, en el local de Informática del Edificio de Básicas. Nos gustaría que los docentes se acerquen a fin de interiorizarse de las normas de préstamo y usufructo de los equipos. Se cuenta con retroproyectors, proyectores de diapositivas, videofilmadora, monitor de video, fotocopiadora, etc.

6º- Otro logro para la Facultad ha sido la conexión bibliográfica al Sistema MED-LINE el cual provee información médica actualizada con una cobertura mundial. Hay que destacar que la suscripción por un año nos fue generosamente donada por Laboratorios Roemers del Paraguay. Invitamos a nuestros docentes y/o investigadores a que se acerquen al Departamento de Informática a fin de llenar la solicitud correspondiente y puedan hacer sus pedidos de búsqueda bibliográfica a un costo mínimo.

7º- Uno de los proyectos que tuvimos y que no lo pudimos llevar a cabo es la articulación docente-asistencial entre nuestra Facultad y el Ministerio de Salud. Atribuimos el hecho a la gran inestabilidad política que se

vive actualmente en dicha institución. No obstante, seguiremos insistiendo con las autoridades pertinentes.

8º- Relacionado con el punto anterior, nos proponemos llevar a cabo en 1994 un Seminario sobre ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD dirigido a nuestros docentes y en colaboración con Expertos de la ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Esto paliaría en algo el déficit que tenemos en la enseñanza de una medicina más acorde con las patologías prevalentes en la comunidad.

9º- Para finalizar, hemos de decir que para el Claustro de Profesores programado para agosto de 1994, nuestro Departamento propondrá los cambios curriculares que cree convenientes para una mejor enseñanza de pre-grado en nuestra Facultad.

*Prof. Dr. Rafael C. Martínez Landrau***

Por resolución del Rectorado N° 2861-0432 (Acta N° 627) de fecha 13 de febrero de 1990, se creó la ESCUELA DE POSTGRADUACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANIMACIÓN y se aprobó el reglamento general de la Escuela de Postgrado para las Universidades, por Resolución N° 9904-0191 del 26 de septiembre de 1991. Los cursos contemplados en dicho documento, comprenden: Especialización de Profesionales, Maestría y Acreditación.

Después de haberse reunido el señor Decano Prof. Dr. RAUL B. AVILA y el Honorable Consejo Directivo, para que iniciara Facultad en la Escuela de Postgrado.

Fue designado Director de Cursos de Post-Grado de la Facultad de Ciencias Médicas por el Honorable Consejo Directivo, en su sesión del 7 de mayo de 1993, Acta N° 1897, el Prof. Dr. ANTONIO MIGUEL PUOTI, Director de la Escuela de Post-Grado de Odontología que preside la Escuela de Post-Grado de la Facultad de Ciencias Médicas.

En su carácter de Director de la Escuela de Post-Grado, solicita al Departamento de Educación Médica, al Señor Decano y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, el nombramiento de los Profesores docentes de la Escuela de Post-Grado.

*1. Decano Facultad de Postgrado.
*2. Miembro de la Facultad de Postgrado.